



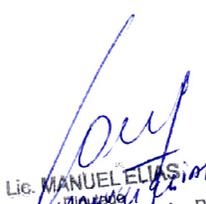
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

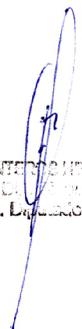
PROYECTO DE DECLARACION

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por la no inclusión de incentivos para fomentar al Sector de la Construcción en el Proyecto de Ley de Blanqueo elevado al Honorable Congreso de la Nación el pasado 31 de Mayo.

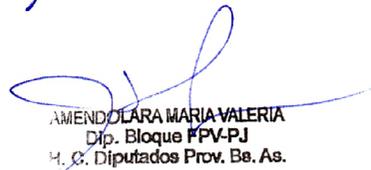

Lic. MANUELELIAS
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Provincia de Buenos Aires


QUINTANA HECTOR ANDRES
Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.


MARTINEZ MARIA ALEJANDRA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

Dip. MARIANO SAN PEDRO
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El 31 de Mayo del corriente año se elevó al Congreso de la Nación un Proyecto de Ley para implementar un amplio blanqueo de capitales, y una moratoria complementaria que condonará sanciones e intereses.

El proyecto enviado al Congreso fija un costo cero para los fondos declarados que sean invertidos en dos tipos de instrumentos: los títulos públicos y la adquisición de cuotas partes en fondos comunes de inversión que se destinen a la economía real, quedando en ambos casos los activos inmovilizados por un tiempo prolongada. Pero no incluye ninguna tasa diferencial para la inversión en inmuebles, lo que perjudica notoriamente al sector de la construcción al sumirlo en una competencia desventajosa respecto a los instrumentos financieros mencionados. En un primer borrador del Proyecto dado a conocer en diciembre del año anterior, se contemplaba una tasa diferencial del 3 por ciento para los fondos destinados al sector inmobiliario, por este motivo llama aún más la atención la exclusión actual.

El sector de la construcción es considerado un dinamizador de la economía debido a la gran variedad de otros sectores a los que se encuentra relacionado, siendo la actividad que más puestos de trabajo directos e indirectos genera en el país. Paralelamente, la construcción ha sido el sector más golpeado en el último tiempo, producto de un parate generalizado en las obras públicas y privadas, como así también de las ventas de inmuebles, sumado ello a un fuerte crecimiento de los costos debido a la devaluación del peso frente al dólar.

Ante la situación detallada, el sector consideró al anunciado blanqueo de capitales como una oportunidad importante para dar un impulso a la actividad, y así poder superar la crisis en la cual se encuentra.

Contrariamente, lo descripto en el Proyecto de Ley plantea un escenario sumamente adverso para las empresas dedicadas a la obra privada; especialmente para pymes, operarios, profesionales (arquitectos, martilleros, ingenieros), gremios, proveedores, transportistas y, tantos otros actores de la sociedad que dependen de la industria de la construcción. No se le otorga ningún impulso a la actividad, y por el contrario, se favorece a actividades financieras a las que irán destinado fondos que podrían estimular a la economía real a través del sector de la construcción.

Teniendo en cuenta el escenario de emergencia del sector de la Construcción, el cual sumamente dinamizante de la economía real, y la situación de aún mayor desventaja a la que lo expone el Proyecto de Ley relacionado al blanqueo de capitales, expresamos nuestra preocupación respecto al mismo, solicitando su revisión.

A raíz de lo expuesto, solicito a este cuerpo legislativo que acompañe el presente proyecto de Declaración.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. MANUEL ELIAS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H. C. Diputados Provincia de Buenos Aires

MENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

QUINTEROS HECTOR ANDRES
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

MARTINEZ MARIA ALEJANDRA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

Dip. MARIANO SAN PEDRO
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.